



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

13117 *Resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo por la que se publica el cese de personal eventual de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo*

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

El 17 de noviembre de 2017, el consejero de Innovación, Investigación y Turismo acordó el cese de personal eventual de la Consejería de la que es titular.

De acuerdo con lo expuesto dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación del personal eventual que cesó el 17 de noviembre de 2017:

- Antoni Sansó Servera, Asesor Técnico

Palma, 20 de noviembre de 2017

El consejero de Innovación, Investigación y Turismo
Gabriel Barceló i Milta

